

S. S^a Dijo: Que debía sobreseer y sobreseía el presente juicio verbal de faltas llevándose a cabo el archivo provisional de las mismas dejando nota bastante en el libro de registro.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a los implicados.

Así lo acuerda, manda y firma D^a M^a Puy Zazón Osés Juez de Distrito de Haro, por ante mí, la Secretaria, de lo que doy fe. Firmado: La Juez de Distrito, La Secretaria: ilegibles.

Y para que conste, a fin de notificar a Mario Sebastián Bernabé, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Haro, a 9 de noviembre de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Edicto de subasta

IV.1419

Don José Luis Coello Molina, Juez de Distrito de Santo Domingo de la Calzada.

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se tramitan autos de juicio de cognición n^o 5 de 1987, a instancia de Doña María Asunción Romo Olmo y otros, contra D. Pedro Blanco Ruiz de Gopegui, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Herramélluri, sobre resolución de contrato de arrendamiento rústico, hoy en ejecución de exacción de tasación de costas, en los que por resolución de esta fecha:

He acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresarán seguidamente, embargados al demandado.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de España 6, en la forma establecida en el art. 1.488 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por primera vez, el día 12 de enero, por segunda vez, el día 9 de febrero, con la rebaja del 25% del tipo de la anterior, y por tercera vez, el día 9 de marzo, sin sujeción a tipo, todas de 1989 y a las 11 horas.

Los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: Los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado o cuenta provisional del mismo en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja de esta plaza, una cantidad igual por lo menos al 20% del valor que luego se dirá, y en la tercera el mismo porcentaje de dicho valor rebajado en un 25%.

No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes de repetido valor en la primera, rebajado del 25% en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

La subasta será por lotes separados.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento antes mencionado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— Finca rústica en Herramélluri, en Bajada de la Cuesta, de 10 áreas y 48 centiáreas (1.048 m²) inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al folio 33, del tomo 465 del archivo, libro 19 de Herramélluri y Velasco, finca 1.545, valorada en 178.160 Pts.

2.— Finca rústica en Cuzcurrita de Río Tirón de una fanega, aproximadamente ó 20 áreas y 96 centiáreas (2.096 m²), número 6.286 del Registro de la Propiedad de Haro, folio 123 del tomo 1.398 del archivo, libro 87 del Ayuntamiento de Cuzcurrita del Río Tirón, valorada en 356.320 Pts.

Santo Domingo de la Calzada, a 11 de noviembre de 1988.— E Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Adjudicación de varias obras

V.A.1345

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que las obras que se detallan, han sido adjudicadas, mediante el procedimiento de la subasta pública, a los contratistas que se detallan:

Urbanización de las calles de Soledad y Roncal: A Construcciones Rumayor, S.L. en la suma de 7.944.690 Pts.

Urbanización de la calle de San Pedro: A Construcciones Rumayor, S.L. en la suma de 9.244.397 Pts.

Urbanización del Carretil del Piteo y calle de Tejerías: A Construcciones Eduardo Andrés, S.A. en la suma de 43.010.730 Pts..

Alfaro, 23 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Adjudicación de la obra de reparación y reforma del frontón municipal

V.A.1346

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de noviembre de 1988, adjudicó al contratista D. Julián Estebas Arce el contrato de la obra de reparación y reforma del frontón municipal en Arenzana de Abajo en el precio de cinco millones trescientas cincuenta y dos mil novecientos treinta (5.352.930) pesetas.

LO que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Arenzana de Abajo, a 14 de noviembre de 1988.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Contratación mediante subasta, con trámite de admisión previa, de las obras de pavimentación de la Avda. del Cidacos en Arnedo (La Rioja) en su primera fase o tramo

V.A.1352

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de noviembre de 1988, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la contratación mediante subasta, de las obras de pavimentación de la Avda. del Cidacos en Arnedo (La Rioja), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— La ejecución mediante subasta, con trámite de admisión previa, por el cual se ejecutarán las obras de pavimentación de la Avda. del Cidacos en Arnedo (La Rioja), en su primera fase o tramo.

Tipo de licitación.— El tipo de licitación se fija en 40.780.599 pesetas, a la baja, importe del presupuesto de ejecución por contrata según consta en el proyecto técnico.

A todos los efectos se entenderá que el tipo de licitación u oferta que se proponga por el contratista, quedará incluido no sólo el precio de contrata sino el impuesto sobre el valor añadido y honorarios de dirección de obra.

Fianzas provisional y definitiva.— Para tomar parte en la subasta, con trámite de admisión previa, será preciso haber depositado una garantía provisional de 815.612 pesetas., consistente en el 2% del importe de la licitación, debiendo el que resulte adjudicatario definitivo, prestar una garantía o fianza por un importe de 1.631.224 pesetas, consistentes en el 4% del importe de la licitación.

Documentación y Pliego de Condiciones.— Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones.— Las ofertas deberán presentarse en dos sobres, debidamente cerrados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Arnedo, de las 9 a las 14 horas y por razones de urgencia, durante los diez días hábiles siguientes a contar de aquél en que aparezca inserto el oportuno anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de coincidir el último día de presentación en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente. Una vez entregada la proposición, ésta no podrá ser retirada por el licitador bajo ningún pretexto.

Modelo de proposición.— Don ... provisto de Documento Nacional de Identidad número ... expedido el ... con domicilio en ... en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastante, que acompaña enterado del Proyecto, Presupuesto, Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de ... se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra) ...

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar al día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, aplazándose en caso de que se comunicaría al resto de los licitadores. Este acto se llevará a cabo en cualquier caso a las doce horas y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si el acto de apertura de plicas coincidiera en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

Arnedo, 25 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Contratación directa de las obras de construcción de piscinas municipales y edificio de servicios

V.A.1347

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 17 de noviembre de 1988, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo, de las obras relativas a la construcción de Piscinas Municipales y Edificio de Servicios en Castañares de Rioja, y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Castañares de Rioja, 18 de noviembre de 1988.— El Alcalde-Presidente, Paulino Francia Ruiz.